

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 423/2019 - P.Com

AUTOR: MARINAO Humberto Alejandro,
GRANDOSO María Inés, MANGO Héctor
Marcelo, MARTINEZ Raúl Francisco, ROCHAS
Nicolás

EXTRACTO: A los representantes rionegrinos en el Congreso de la Nación, la necesidad de derogar la ley n° 25290, aprobatoria del Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar del 10 de diciembre de 1982, relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios, adoptado en Nueva York en diciembre de 1995.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MARTIN

VIDAL

GRANDOSO

ARROYO

CORONEL

GERMANIER

HOLTZ

LARRALDE

LIGUEN

MARTINEZ

RIVERO

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 14 de Noviembre de 2019